

à ore Alc. m. or el citado Desp. y pro
 do Ales mandare evacuar dho inspe
 me contra de unbaebeterrn. encua
 ta Reha revido el Cons. manican
 Vm en el preciso term. de ocho dia
 cumpla lo q. le esta mandado por
 el referido Desp. de treinta y uno de
 yo de este año. Lo q. sero orden para
 po à Vm para que disponga de
 plim^{to} y de quedar en esta inteli.
 oana aciro para noticia de este
 premio Tribunal.

Dize y fue à Vm m
 a. Madrid 9. de Ato de 1776.

Antonio Ruiz Salas

Del S. del Ayuntamiento de la v. de Carabaca.

